



ARQVILES S.A.

NIT 800.220.798-4

Bogotá D.C.. 10 de septiembre de 2010

TRANSCARIBE S.A.

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002 DE 2010

Crespo, Carrera 5° Calle 67 No. 66 - 91. Edificio Ellana

Cartagena, Bolívar

Colombia

Fax: 6664429, 6664568

Correo Electrónico: licitacionrecaudo@transcaribe.gov.co

TRANSCARIBE S.A.

NIT. 806.014.488-5

Rad. Int. 013892

13 SEP 2010

Fecha y Hora 03:33 pm

Folios 02 Anexos 02
RECIBIDO PARA REVISION
NO IMPLICA ACEPTACION

Ref.: LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002 DE 2010
OBJETO: "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -TRANSCARIBE S.A.

Respetados señores:

Por medio del presente, manifestamos nuestro gran interés en participar en el proceso licitatorio de la Referencia. Analizando los requisitos de participación contenidos en el prepliego de este nuevo proceso, amablemente, le solicitamos a la entidad tener en cuenta la siguiente observación:

En el numeral 4.2.1.1.1 se establece que "El proponente deberá acreditar una capacidad financiera mínima en función de su patrimonio neto de Cuarenta y cinco Mil Millones de pesos colombianos corrientes (\$45.000.000.000,00) al treinta y uno (31) de Diciembre de 2009 o a la fecha de cierre del último año fiscal en el país de origen del proponente."

**Calle 93 Bis No 19 - 50 Oficina 304 Edificio Crystal - PBX. 6910251
Bogotá D.C.**



ARQCIVILES S.A.

NIT 800.220.798-4

Solicitamos a la entidad disminuya este requisito a \$25.000.000.000, tal como lo exigía en el pliego definitivo del proceso TC-LPN-001 DE 2010, con el fin de permitir mayor pluralidad en el proceso.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


MARIA MARGARITA EGURROLA C.
ARQCIVILES S.A.
megurrola@arqciviles.com

TRANSCARIBE S.A.

NIT. 806.014.488-5

Rad. Int. 033892

13 SEP 2010

Fecha y Hora 03:33 pm

Folios 02 Anexos 00

RECIBIDO PARA REVISION
NO IMPLICA ACEPTACION